



Acta No.08 -2019 (2da. de abril)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día jueves dos (02) de mayo del presente año dos mil diecinueve (2019) en el salón de sesiones de la Biblioteca Virtual municipal, presidida por el Alcalde Municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, presente la Vice alcaldesa Tesla Liliana Antúnez Vallecillos, los Señores Regidores:, , 2.- María Estela Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez 5.- Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.-Hector Rene Estrada Cruz, 7.-Jorge Alberto Molina Mejía, 8.- Bárbara Ann Parrish Hernández, el regidor 1.- Néstor Josías Canales Enamorado se incorporó a las 3.30 p.m. Ante la Secretaria del despacho que da fe. A continuación la Secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.-) Comprobación del Quórum. 2.) Apertura de la Sesión. 3.-) Lectura y Aprobación de la agenda, 4.-) Lectura discusión y aprobación de acta anterior. 5.-) Informe de Comisiones. 6.-) Informe de Alcalde Municipal, 7.-) Lectura de Correspondencia, 8.-) Puntos Varios.9.-) Resoluciones. 10.-) Cierre de la Sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el Alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 2.15 p.m., 3.-) Se dio lectura y aprobación de la agenda a celebrarse. se da paso a 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue aprobada por unanimidad Corporativa. 5.-) **INFORME DE COMISIONES:** a.-) Informe del Juez de justicia municipal hace constar que el miércoles 24 de abril del año 2019 se realizó la inspección en la aldea el plan para verificar un establecimiento par negocio de 2 mesas de billar a solicitud del señor JOSE MARIO IZAGUIRRE, el cual cuenta con los requisitos necesarios para que pueda operar de manera correcta según lo establece el at.103 de la ley de policía y convivencia social.(resuelto en el punto 7 de la presente acta). 6.-) **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL** a.-) Comienza informando que el día martes 30 de abril del presente viajo a Tegucigalpa en compañía del regidor Marció Amador, tesorero Municipal Adonay Romero y el encargado de Presupuesto Kerwin Ferrufino para hacer entrega del informe de liquidación de Rendición de Cuentas GL del año 2018 al Tribunal Superior de Cuentas (TSC); expresa que ellos no aceptaron otorgar más plazo, al recibo

del informe le realizaron unas observaciones que tenían que ver con las actas que contienen los presupuestos, plan de arbitrios y otras aprobaciones, se logró evacuar todas menos la copia íntegra del presupuesto ya que no estaba terminada en el libro, eso hace retomar lo que la corporación ha venido solicitando de tener las actas en libro, Por lo que realice la consulta a la gobernadora Wiladina Chiang si es legal o no llevar las actas en digital? expresándome que sí y que existe un procedimiento que debemos cumplir; por lo que presentaremos la solicitud ante Gobernación. Sigue manifestando que al recibo de la información pendiente al TSC; se pueda tener la oportunidad de evitar la penalización de la cual se pueda ser objeto. También fueron notificados que las actas deben estar firmadas por la corporación y para emitir el pago de la dieta deberá ser con una certificación emitida por la secretaria municipal y la fotocopia del acta en libro. **b.-)** Finalmente y de manera preocupante pone en conocimiento al seno corporativo de un incidente que suscito en la alcaldía, él fue puesto en conocimiento que una persona ingreso a tesorería y sustrajo fondos municipales ya listos para ser depositados el día de hoy; ya que el día de ayer fue un día inhábil (1 de mayo) , reiterando que la responsabilidad de dichos fondos es única y exclusivamente del tesorero municipal; por lo que debe de tomar las medidas de seguridad pertinentes. A parte de responder por los fondos municipales le preocupa la vulnerabilidad con la que se pueda ingresar a la alcaldía, por otro lado es preocupante no contar con una caja fuerte para custodiar dichos valores. Debiendo tomarse los correctivos. Puntualizando que se hacen responsables como administrador y tesorero de los mismos. **7.- LECTURA**

DE CORRESPONDENCIA: **a.-)** Solicitud presentada por el señor Jose Mario Izaguirre con identidad número 0103-1984-00694 y con residencia en la aldea el Plan San Manuel Cortes, quien está solicitando de manera respetuosa le proporcionen un permiso para instalar 2 meses de billar en su negocio CERVERCERO EL BOMBO. Conocido el informe del departamento de Justicia Municipal transcrito en el punto 5 inciso “a” de la presente acta. y para resolver la presente solicitud se somete a votación la aprobación consignando los votos de la siguiente manera: El regidor [Rene Estrada](#) lo aprueba siempre y cuando cumpla con lo establecido en la ley de policía convivencia y ciudadana y este al día con sus obligaciones tributarias, quien fue secundado por el regidor [Nelson Cerros](#); el [alcalde Castro](#) aprueba previo a que el solicitante presente el recibo de los bienes inmuebles al día; [María Estela Palacios](#) NO lo aprueba hasta que la información tributaria este completa; [Bárbara Parrish](#) aprueba siempre y cuando cumpla con lo establecido en la ley de policía convivencia y ciudadana, y este al día con sus obligaciones tributarias; [Marcio Amador](#), [Darío Banegas](#), [Jorge Molina](#); aprueban el permiso solicitado. (no se consigna el voto de [Josías Canales](#) por haber ingresado a las 3.30 p.m.). Por tanto por mayoría de votos se prueba otorgar el permiso de operación para dos (2) mesas de billar solicitado por el

señor Jose Mario Izaguirre con identidad número 0103-1984-00694 y con residencia en la aldea el Plan San Manuel Cortes, previo presente los comprobantes que esta al día con sus obligaciones tributarias. b.-)

Correspondencia de la Directora Municipal de Educación en condición de presidenta de San Manuel, quien solicita se apruebe la realización del V y VI cabildo abierto educativo para los días 30 de mayo y viernes 23 de agosto de 2019, el cual se desarrollara a partir de las 8 a.m. en el salón de la parroquia de San Manuel Cortes. Nueva modalidad sugerida en los 22 reglamentos de la nueva ley fundamental de educación en el artículo 3,6,7,12 de la ley de fortalecimiento a la educación pública y la participación comunitaria, esta se desarrolla para fortalecer la calidad educativa en el municipio. El presupuesto estimado para la realización de este evento de Lps. 10,000.00 Marvin Castro secretario Comde y Licda. Delfina Enamorado Presidente. Recibida la presente solicitud y para resolver se acordó aprobar el cabildo abierto educativo para el día viernes 23 de agosto de 2019. c.-)

Solicitud de centro educativo pre básico Rogelio Moya Junior quienes solicitan cooperación la cual consiste en ayuda económica para la reparación de techo de la galera que actualmente se encuentra en muy malas condiciones contamos con una matrícula de 39 niños, por lo que solicitamos la donación de lps. 25,000.00. En uso de la palabra el regidor Nelson Cerros manifiesta estar de acuerdo que se otorge el aporte por el valor de lps. 15,000.00 en materiales, estando de acuerdo el resto de los corporativos con lo expresado por el regidor Cerros, así mismo el regidor Marció Amador solicita que toda solicitud que se base en infraestructura educativa tenga el visto bueno de la directora municipal y la comisión de educación para analizar prioridades de varios centros educativos en el municipio. POR TANTO se acuerda por unanimidad corporativa otorgar el aporte de lps. 15,000.00 en materiales al centro educativo pre básico Rogelio Moya Junior ubicado en la comunidad del Plan. d.-)

Escrito presentado por el señor Jose Julián Paz Administrador General del grupo Bailables Terrazas Broadway mediante la presente les solicitamos una contribución para autorizaron una fiestaailable el día domingo 05 de mayo de los corrientes de 5.00 p.m. a 12 a.m. que tiene como objetivo la recaudación de dinero en favor de nuestro amigo Rene Estrada Cruz, cabe recalcar que hicimos los contratos con las agrupaciones y no sabíamos a partir de cuando entraba en vigencia la prohibición, en vista de dicho inconveniente apelamos a ustedes nos entiendan y nos logren dar por esta ocasión dicho permiso. Discutida la presente solicitud y para resolver se somete a votación Maria Estela Palacios manifiesta no estar de acuerdo y se apega al acuerdo corporativo de prohibición de los bailes, y ser viable alguna colaboración de carácter monetario que sea la parte administrativa quien lo determine el monto de acuerdo a la disponibilidad dentro del presupuesto. bajo el mismo criterio emiten su voto los regidores Josías Canales, Nelson Cerros, Marció Amador, Darío Banegas, Jorge Molina,

Bárbara Parrish; así mismo el Alcalde Castro emite su voto igual a la opinión vertida por los regidores; se apegan al acuerdo corporativo ya existente; (no se consigna el voto del regidor Rene Estrada por existir conflicto de interés). POR TANTO Por unanimidad corporativa se acuerda denegar lo solicitado por el señor Jose Julián Paz Administrador General del grupo Bailables Terrazas Broadway; En cuanto a la ayuda económica solicitada el pleno corporativo acuerda, que de ser viable la colaboración de carácter monetario, que sea el área administrativa quien la determine de acuerdo a la disponibilidad financiera. **8- PUNTOS VARIOS.** **a.-**). En uso de la palabra el alcalde Municipal somete a consideración de la corporación una propuesta consistente en otorgar ayuda a las madres que tienen niños con malformación atribuida al ZICA san Manuel tiene varios casos. El gobierno de la república a través de secretaria tiene una atención ya que se les atiende con prontitud, desde la municipalidad existe la voluntad por lo que solicito a la Corporación aprueben autorizar una ayuda por el valor de lps. 500.00 mensuales para las madres y se puedan trasladar hacia san pedro sula, presentando dos casos:

1.) Reina Liliana Flores 34 meses

Madre Yeni Carolina Escobar

Domicilio en monte de los Olivos. Adjuntado documentos personales.

2.-) Alison Brigitte Andino Padilla 28 meses

Madre: Elisa Marbelli Padilla

Domicilio Casanave. Adjuntado documentos personales

Así mismo se adjunta citas de los centro hospitalarios.

El alcalde procede a dar lectura a escrito de la coordinación Municipal de Salud: Le estoy enviando la información de los niños con el síndrome de malformación atribuida al ZIKA del municipio. Como es de su conocimiento se acordó personalmente con usted el compromiso de brindar ayuda a dichas madres para que acudan cada cita que tiene con sus especialistas en los hospitales dichos niños, se acordó brindar lps. 500.00 a cada uno en cada cita para el transporte. Licda. Josefa Ponce. Conocida y discutida la propuesta presentada por el señor alcalde municipal la honorable corporación acuerda aprobar por unanimidad corporativa otorgar el aporte económico de lps. 500.00 mensuales a las señoras Yeni Carolina Escobar y Elisa Marbelli Padilla madres de niño con el síndrome de malformación atribuida al ZIKA en el municipio; para sufragar gastos de transporte con el compromiso que deberán presentar el carnet de citas para efecto de liquidación. **b.-)**

Continuando en uso de la palabra el alcalde municipal da lectura de escrito dirigido a él como Alcalde Municipal el cual da lectura: Yo Victoria Alejandra Gutiérrez A. COLEGIACION PROV. 13031916469 el cual se transcribe: asignada como médico en servicio social formativo en el establecimiento de salud de san Manuel cortes a partir del 15 de marzo 2019 hasta el 14 de marzo de 2020, asignada por la secretaria de salud, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, facultad de ciencias médicas.

Solicito la colaboración para costearme el transporte hasta el establecimiento de salud ya que vivo fuera del municipio y debo viajar todos los días. En uso de la palabra el regidor Nelson Cerros Propone se le otorgue ayuda económica de lps. 1,000.00 al mes para sufragar gastos de combustible quien fue secundado por el Alcalde Castro bajo el convenio de cooperación con la Universidad y la alcaldía Municipal, estando de acuerdo el resto de los corporativos con lo expresado por el regidor Cerros y Alcalde Municipal. POR TANTO por unanimidad Corporativa se acuerda aprobar el aporte económico por el valor de lps. 1,000.00 mensuales para gastos de combustible a Victoria Alejandra Gutiérrez A., con colegiación prov. 13031916469 asignada como médico en servicio social formativo en el establecimiento de salud de san Manuel cortes periodo que comprenderá partir del 15 de marzo 2019 hasta el 14 de marzo de 2020, aporte que se celebrara bajo convenio de cooperación con la Universidad y la alcaldía Municipal. c.-) El regidor Nelson Cerros propone que se tome una decisión en relación al comité que manejara la feria de este año ya que considera este es el momento. Intercede el regidor Rene Estrada manifestando es de la idea que se elabore un programa de feria. La regidora María Estela Palacios que cuenten con su apoyo en civismo y educación, reiterando que se necesita el presupuesto para la elaboración del busto de Francisco Morazán, asimismo que se elaboren las comisiones. Una vez discutido el tema y en consenso la Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda que la corporación municipal integre el comité de la feria septembrina corporativa 2019. Este acuerdo es de ejecución inmediata. 9.- La Honorable Corporación Municipal haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar los puntos 1,2,3,4, **ACUERDA:** a.-) Por unanimidad corporativa se acuerda denegar lo solicitado por el señor Jose Julián Paz Administrador General del grupo Bailables Terrazas Broadway, y de ser viable la colaboración de carácter monetario, que sea el área administrativa quien determine el monto de acuerdo a la disponibilidad financiera. b.-) Por mayoría de votos y basado en el informe emitido por el Juez de justicia municipal se aprueba el permiso de operación de negocio de 2 mesas de billar a favor del señor JOSE MARIO IZAGUIRRE, previo presentar los comprobantes que esta al día con sus obligaciones tributarias. c.-) Aprobar por unanimidad corporativa dar por recibido el **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.** d.-) Aprobar por unanimidad corporativa asignar el cabildo abierto educativo a la Dirección Municipal de Educación para el viernes 23 de agosto de 2019, el cual se desarrollara a partir de las 8 a.m. en el salón de la parroquia de San Manuel Cortes. e.-) Por unanimidad corporativa se aprueba otorgar el aporte de lps. 15,000.00 en materiales al centro educativo pre básico Rogelio Moya Junior ubicado en la comunidad del Plan. f.-) aprobar por unanimidad corporativa otorgar el aporte económico de lps. 500.00 mensuales a las señoras Yeni Carolina Escobar y Elisa

Marbelli Padilla madres de niño con el síndrome de malformación atribuida al ZIKA en el municipio; para sufragar gastos de transporte con el compromiso que deberán presentar el carnet de citas para efecto de liquidación. **g.-)** Por unanimidad Corporativa se acuerda aprobar el aporte económico por el valor de lps. 1,000.00 mensuales para gastos de combustible a Victoria Alejandra Gutiérrez A., con colegiación prov. 13031916469 asignada como médico en servicio social formativo en el establecimiento de salud de san Manuel cortés; servicio que prestara durante el periodo del 15 de marzo 2019 hasta el 14 de marzo de 2020, aporte que se celebrara bajo convenio de cooperación con la Universidad y la alcaldía Municipal. **h.-)** Por unanimidad corporativa se acuerda que la Honorable Corporación Municipal en pleno integrara el comité de la feria septembrina corporativa 2019. Este acuerdo es de ejecución inmediata. **10- SIN MÁS QUE TRATAR CIERRE DE LA SESION A LAS 5.10 p.m.**


Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal





MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



Acta No.09 -2019 (1era. mayo)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día jueves dieciséis (16) de mayo del presente año dos mil diecinueve (2019) en el salón de sesiones de la Biblioteca Virtual municipal, presidida por el Alcalde Municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, presente la Vice alcaldesa Tesla Liliana Antúnez Vallecillos, los Señores Regidores:, 1.- Néstor Josías Canales Enamorado, 2.- María Estela

Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez 5.- Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.-Hector Rene Estrada Cruz, 7.-Jorge Alberto Molina Mejía, 8.- Bárbara Ann Parrish Hernández. Ante la Secretaria del despacho que da fe. A continuación la Secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.-) Comprobación del Quórum. 2.-) Apertura de la Sesión. 3.-) Lectura y Aprobación de la agenda, 4.-) Lectura discusión y aprobación de acta anterior. 5.-) Informe de Comisiones. 6.-) Informe de Alcalde Municipal, 7.-) Lectura de Correspondencia, 8.-) Puntos Varios. 9.-) Resoluciones. 10.-) Cierre de la Sesión. 1.-) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el Alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 10.10 a.m., 3.-) Se dio lectura y aprobación de la agenda a celebrarse. Seguidamente se da paso a 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue aprobada por unanimidad Corporativa con las siguientes enmiendas: El regidor Marció Amador Gutiérrez en relación al permiso de operación solicitado por el señor Mario Izaguirre ratifica su voto de acuerdo a lo presentado por el señor Mario Izaguirre.** La regidora María Estela Palacios después de haber analizado lo presentado por el señor Mario Izaguirre en relación a sus obligaciones tributarias; aprueba el permiso de operación del solicitante siempre y cuando haya apego a la ley de policía y convivencia ciudadana. **POR TANTO el acuerdo se leerá así: Por unanimidad corporativa se acuerda aprobar el permiso de operación para dos (2) mesas de billar solicitado por el señor Jose Mario Izaguirre con identidad número 0103-1984-00694 y con residencia en la aldea el Plan San Manuel Cortes.** 5.-) **INFORME DE COMISIONES:** a.-) Informe de comisión de Tierra: 1.-) Se inspecciono a petición de la Honorable Corporación según acta 18-2018 punto 8 inciso “c” referente al predio municipal carretera finca Casmul donde pasan las aguas residuales de Casmul. *** En tal sentido se fue al predio donde se corroboro que si hay unos bloques en el predio, pero no hay ninguna construcción en dicho predio, por lo que se recomienda proceder a rotular. Sugiriendo como comisión se proceda a elaborar la escritura y proceder a rotular dicho predio. 2.-) Se realizó inspección al predio ubicado en la aldea el porvenir según expediente 30-2004 donde ya hay una resolución corporativa en el acta 20-2004 donde cumplimiento con un acuerdo donde se conociera el caso nos apersonamos al predio, en el cual se corroboro que ya las aguas pluviales ya no caen en dicho predio incluso predios aledaños ya hay construcciones de viviendas, con referencia al acta varias medidas del croquis anterior no son las correctas, esta comisión para tomar una decisión y culminar dicho expediente recomienda que la corporación en pleno se apersona el día de la sesión al predio. Añadiendo el regidor Josías Canales que se incorpore un informe de UGR y Unidad de Medio Ambiente. Y la regidora María Estela Palacios solicita el informe de

asesoría legal. b.-) Informe de tesorería municipal correspondiente al mes de marzo del año 2019. Se contó con la comparecencia del tesorero Municipal Adonay Romero para la discusión del informe de tesorería, realizándose consultas y observaciones al mismo: El regidor Nelson Cerros consulta al tesorero por el informe de las liquidaciones? Respondiendo el tesorero que las liquidaciones son manejadas por la auditora interna, solicitando el regidor Nelson Cerros la presencia de la auditora interna al seno corporativo. ** seguidamente la regidora Bárbara Parrish solicita al tesorero municipal en ausencia de la auditora fotocopia de varios cheques emitidos a favor de la dirección distrital, sugiriendo el regidor Marció Amador que siendo ella miembro de la comisión de finanzas se apersona a las oficinas administrativas y pueda acaecer a la información solicitada. Continuando en uso de la palabra la regidora Bárbara Parrish refiriéndose al informe de tesorería correspondiente al mes de marzo manifiesta no estar de acuerdo se celebren negociación con familiares de empleados o regidores por existir conflictos de interés citando el artículo 15 numeral 5 de la ley de contratación, señalando uno de los casos el pago efectuado a transporte Enamorado por un monto alto según ck 8605, Por lo que sugirió al administrador no celebrar dichas negociaciones por estar establecido en la ley su prohibición así mismo la contratación de parientes de empleados o regidores. La regidora María Estela Palacios emite su opinión que la contratación es facultad directa del alcalde y ya lo establece la ley. Respondiendo el alcalde que el reglamento interno fue aprobado en el año 2016 y la ley no es retroactiva. *** Intervención de la regidora María Estela en relación al informe de tesorería de marzo consulta al tesorero sobre la liquidación de prestaciones de los empleados despedidos Tadeo Duron y Yesenia Solis Yanes, viendo en el reporte aportaciones o porcentajes de diferentes personas mencionando a don Tadeo Duron y Yesenia Yanes. responde el tesorero que lo del sr. Tadeo Duron ya fue liquidado, y en cuanto a Yesenia Yanes, se emitió un pago y el abogado emitirá su informe en su momento, María Estela expone que si existe un acuerdo tomado dentro de la oficina del estado se debe respetar dentro del término que se tomó; ya que incumplirlo deja de ser responsabilidad del alcalde y pasa hacer de la corporación en virtud que se avala al asesor legal a realizar las negociación en la oficina del estado, por ende se debe respetar los acuerdos. El regidor Amador manifiesta que es responsabilidad administrativa, pasa hacer responsabilidad de la corporación si la demanda es sometida al seno corporativo. Finalizando María Estela con su intervención haciendo la petición que se respeten los acuerdos en el pago de prestaciones y que deben ser prioridad y así poder evitar un perjuicio a la municipalidad. Finalizada la discusión informe de tesorería el regidor Nelson Cerros da por recibido el informe de igual manera los regidores Josías Canales, Marció Amado, María Estela Palacios, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina, Bárbara Parrish

y alcalde Castro. **6.-) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL a.-)**

Comienza informando que en relación al incidente del robo a la municipalidad se realizaron las acciones correspondientes, levantaron las investigaciones y no se determinó el grado de responsabilidad de las personas que están a cargo de la vigilancia, desde la parte administrativa hubo presión a algunos policías que debían responder a tal grado que dos empleados presentaron su renuncia, el tesorero sigue asumiendo la responsabilidad de reponer los fondos. Posteriormente daré el informe a la corporación, también expreso que se procedió a la compra de la caja fuerte.

**** Interviene la regidora Bárbara Parrish haciendo énfasis al alcalde que la custodia de los fondos es responsabilidad del administrador y no de los guardias de seguridad, ya que existe un acta donde realizo el compromiso que dichos cobros deberían depositarse en Ba Rural, así mismo expreso no estar de acuerdo en la compra de una caja fuerte. b.-)**

Continuando con su informe el alcalde expresa que el 11 miércoles 8, jueves 9, viernes 10, en el marco de la 29 asamblea de la AMHON se logró en su condición de alcalde que la AMHON tomara el acuerdo de solicitar al congreso de la república el otorgamiento de la dispensa del pago del impto. Sobre venta a los 298 municipios. Esperando la AMHON haga incidencia política. **c.-)**

El día martes 14 de mayo de los corrientes se realizó la entrega del perfil proyecto remodelación de aceras del parque Central a la ZMVS; con la promesa que financien la reparación por el costo de lps. 404,000.00 (adjuntando el escrito a la correspondencia de la presente acta). **d.-)**

se comenzó el manejo de la basura mancomunado con la municipalidad de El Progreso; ellos tiene un eslogan de CIUDAD BONITA por lo que se ven afectado con la basura del sector democracia y omonita, ayer se comenzó una campaña donde la municipalidad del progreso movió equipo dejando limpio el tramo. Se está llevando a cabo el desmantelamiento de las casetas que fueron instaladas para la venta de cohetes. La policía está convocando a reunión a los vendedores para presentarles una propuesta de parte de las alcaldías a fin de establecer un tipo de caseta y regulación del manejo de basura en el boulevard. Reitero que dio el agradecimiento al alcalde del progreso por el acompañamiento. **e.-)**

Continuando con su informe expone que el martes 14 de mayo se hizo entrega oficial del informe de GL 2018 a Gobernación el cual fue recibido; contando con que a la menor brevedad posible sea enviado el informe de las subsanaciones y así poder acceder a las transferencias. Se logró obtener la constancia del avance del PDM de parte de la ZMVS. **f.-)**

El alcalde presenta al seno corporativo la propuesta de ratificar el acuerdo 04-2018 el cual sede ser aplicado para el año 2019 acuerdo que reza así: Que en las disposiciones generales del presupuesto para el año 2018, considerando que estamos iniciando un periodo administrativo se les solicita lo siguiente: solicitar ratificar la aprobación de la estructura presupuestaria para el año 2019, mediante la modalidad del pacto municipal

por una vida mejor, aprobación que fue realizada en el periodo 2014-2018 según punto de acta 04-2018 (documento adjunto). Después de discutir y analizar la presente propuesta el pleno corporativo acordó: Aprobar por unanimidad Corporativa la nueva distribución de los porcentajes dando cumplimiento al Decreto No. 168-2015, de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario oficial “La Gaceta” No. 33912, según artículo 152, que literalmente establece: “Del monto total de las transferencias del Gobierno Central las Corporaciones Municipales destinaran los recursos de las transferencias de acuerdo a lo establecido en el pacto Municipal para una Vida Mejor suscrito entre la AMHON y el Poder Ejecutivo”. el alcalde solicita que dicha aprobación sea de ejecución inmediata estando de acuerdo con lo solicitado por el alcalde los regidores: Josías Canales, Nelson Cerros, Marció Amador, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina, en contra las regidoras María Estela Palacios y Bárbara arrish. **POR TANTO** el acuerdo se leerá así: Aprobar por unanimidad corporativa la nueva distribución de los porcentajes dando cumplimiento al Decreto No. 168-2015, de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario oficial “La Gaceta” No. 33912, según artículo 152, que literalmente establece: “Del monto total de las transferencias del Gobierno Central las Corporaciones Municipales destinaran los recursos de las transferencias de acuerdo a lo establecido en el pacto Municipal para una Vida Mejor suscrito entre la AMHON y el Poder Ejecutivo”. **Este acuerdo es de ejecución inmediata por disposición y aprobación por mayoría de votos del seno Corporativo, votando en contra que sea de ejecución inmediata las regidoras María Estela Palacios Bardales y Bárbara Ann Parrish Hernández.** g.-) Continuando con su informe manifiesta que la EEH sigue retirando las lámparas led del boulevard avanzando por el sector reyes caballero, colocando una lámpara de sodio por lo que el boulevard tiene iluminación, eso en respuestas a la solicitud emitida por la alcaldía del Progreso y San Manuel a la dirección nor occidental de la ENEE. Así mismo solicite que al ente regional para que nos otorguen parte de las lámparas que se están retirando, esperando respuesta. h.-) Finaliza con su informe manifestando que se están realizando trabajos de reparación de calle en la colonia Manuel Chavarria, calan y barrió el paraíso, así como el sector Sabana realizándose con material selecto y vibro. 7.- **LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** a.-) se transcribe invitación a nombre del regidor Darío Arnaldo Banegas Alemán para asistir la *XXV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales* que se llevará a cabo del 17 al 20 de junio de 2019 en Miami, Florida. Como la Conferencia del año pasado, en la que participaron más de 550 personas de casi todos los países del hemisferio, la XXV Conferencia reunirá a alcaldes, concejales,

congresistas, gobernadores, funcionarios gubernamentales de alto nivel y oficiales de alto rango de los organismos multilaterales para discutir temas pertinentes al fortalecimiento de los gobiernos subnacionales. La conferencia tendrá sesiones especiales en donde se presentaran experiencias exitosas en la gestión pública municipal dirigidas a fortalecer la entrega de servicios y equidad a nivel local. Dichas sesiones tendrán el objetivo de intercambiar conocimiento y proporcionar respuestas tangibles a los desafíos que encaran los municipios y gobiernos sub nacionales. El Alcalde Arturo Castro es de la opinión estar de acuerdo que sea el regidor Darío Banegas quien pueda asistir al evento anual para darle la oportunidad y que sea con los gastos pagados por la municipalidad, quien fue secundado por el regidor Marcio Amador, también el regidor amor es de al opinión que se adicione a la Vice Alcalde Tesla Antúnez. Discutida la propuesta se somete a votación emitiendo su voto a favor la regidora Maria Estela Palacios de acuerdo siempre y cuando este contemplado en el presupuesto y que no implique ampliaciones de ninguna naturaleza y su voto es conforme a la invitación presentada a nombre del regidor Banegas, quien fue secundada por Barbara Parrish, continuando con la consignación de votos de acuerdo con el nombramiento de los dos miembros el regidor Josias Canales, Marcio Amador, Rene Estrada, Jorge Molina, Alcalde Castro. (no voto Dario Banegas), el regidor Nelson Cerros de acuerdo con el segundo nombramiento siempre y cuando presente la invitación. El alcalde solicita que dicha aprobación del regidor Dario Banegas sea de ejecucion inmediata estando de acuerdo el resto de los corporativos. POR TANTO se acuerda aprobar por unanimidad corporativa nombrar al regidor Dario Banegas para que asista a la XXV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales que se llevará a cabo del 17 al 20 de junio de 2019 en Miami, Florida. Gastos que serán pagados por esta municipalidad. Este acuerdo es de ejecucion inmediata. **b.-)** Escrito presentado por la auditoria Interna Ana Blandon Por este medio estoy presentado mi formal renuncia definitiva e irrevocable a mis labores desempeñadas como auditor interno en la municipalidad de san Manuel cortes por motivos estrictamente personales siendo esta efectiva a partir del 30 de mayo de 2019. Se da por aceptado. **8-**

PUNTOS VARIOS. **a** En uso de la palabra el regidor Nelson Cerros solicita al administrador que se aplique la amnistía aprobada por el congreso, tal como lo estipula la amnistía 26-2019, así mismo que se aplique sin restricción alguna el artículo 106 de la ley de municipalidades. **b.-)** En uso de la palabra la regidora María Estela Palacios presenta un manifiesto para el departamento de secretaria Municipal el cual se da lectura y se transcribe: Nosotras María Estela Palacios y Bárbara Ann Parrish Hernández de generales conocidas, ante esta Honorable Corporación Municipal y en nuestra condición de regidoras municipales presentamos la siguiente manifestación: PRIMERO: el día veintinueve (29) de abril de dos mil

diecinueve en la tercera sesión extraordinaria celebrada por esta corporación municipal en la biblioteca virtual sita en la cabecera municipal, se presentó, discutió y aprobó el informe de rendición de cuentas GL avance físico y financiero de proyectos del gasto ejecutado al cuarto trimestre del año 2018, como tema principal. Así como la presentación, discusión y aprobación de la ampliación de saldos iniciales 01-2019. SEGUNDO: En la redacción del acta correspondiente a dicha sesión, específicamente en la parte resolutive, la SECRETARIA MUNICIPAL NO CONSIGNA LOS VOTOS A FAVOE VOTOS EN COTRA Y ABSTENCIONES, como taxativamente lo manda la ley. Siendo este el motivo por el cual las manifestantes no hemos firmado dicha acta. PETICION: En virtud de lo anterior solicitamos a la secretaria municipal que haga la salvedad correspondiente e inserte la nota marginal consignando los votos, como manda expresamente la ley omite una parte esencial de lo actuado, y debido a esto nosotras no estamos dispuestas a avalar con nuestra firma dicha acta. La presente la fundamentamos en los artículos 80 de la constitución de la república, artículo 25,28 inciso 4,35,49,51 ley de municipalidades. A los 16 días del mes de mayo del año 2019. Cc Gobernación Departamental de Cortes. Se da por recibido. c.-) El regidor Rene Estrada solicita al administrador darle seguimiento a la legalización de los predios municipales de las diferentes lotificadoras, secundado por el regidor Josías Canales. d.-) Se contó con la comparecencia de la representante del coordinadora del Observatorio Municipal de Convivencia Ciudadana quien hace la presentación al seno corporativo de los comparativos de enero a diciembre del año 2018. Se transcribe presentación en la presente acta. Después de evacuar algunas consultas y observaciones el seno corporativo se da por recibido. **9.-** La Honorable Corporación Municipal haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar los puntos 1,2,3,4, **ACUERDA:** a.-) Aprobar por unanimidad corporativa que el regidor municipal sr. **DARIO ARNALDO BANEGAS ALEMAN** con número de identidad **0509-1973-00180**, asista en representación del alcalde municipal, a la *XXV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales* que se llevará a cabo del 17 al 20 de junio de 2019 en Miami, Florida. Como la Conferencia del año pasado, en la que participaron más de 550 personas de casi todos los países del hemisferio, la XXV Conferencia reunirá a alcaldes, concejales, congresistas, gobernadores, funcionarios gubernamentales de alto nivel y oficiales de alto rango de los organismos multilaterales para discutir temas pertinentes al fortalecimiento de los gobiernos subnacionales. La conferencia tendrá sesiones especiales en donde se presentaran experiencias exitosas en la gestión pública municipal dirigidas a fortalecer la entrega de servicios y equidad a nivel local. Dichas sesiones tendrán el objetivo de intercambiar conocimiento y proporcionar respuestas tangibles a los desafíos que encaran los municipios y gobiernos subnacionales. Esta Municipalidad se

responsabilizara en cubrir los gastos de viaje del regidor municipal. este acuerdo es de ejecución inmediata. **b.-)** Aprobar por unanimidad corporativa la nueva distribución de los porcentajes dando cumplimiento al Decreto No. 168-2015, de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario oficial “La Gaceta” No. 33912, según artículo 152, que literalmente establece: “Del monto total de las transferencias del Gobierno Central las Corporaciones Municipales destinaran los recursos de las transferencias de acuerdo a lo establecido en el pacto Municipal para una Vida Mejor suscrito entre la AMHON y el Poder Ejecutivo”. **Este acuerdo es de ejecución inmediata por disposición y aprobación por mayoría de votos del seno Corporativo, votando en contra que sea de ejecución inmediata las regidoras María Estela Palacios Bardales y Bárbara Ann Parrish Hernández.** **c.-)** Dar por recibido el **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.** **d.-)** Dar por aceptado el escrito presentado por la auditoria Interna Ana Blandon presentando su renuncia definitiva e irrevocable al cargo de auditor interno en la municipalidad de san Manuel cortés, efectiva a partir del 30 de mayo de 2019. **e.-)** Por unanimidad corporativa dar por recibido el escrito manifiesto presentado por las regidora María Estela Palacios y Bárbara Ann Parrish Hernández dirigido a la secretaria municipal, el cual se transcribe en el punto 8 inciso “b” de la presente acta. **f.-)** Dar por recibido la presentación de la coordinadora del Observatorio Municipal de Convivencia Ciudadana correspondiente a de los comparativos de enero a diciembre del año 2018. **10- SIN MÁS QUE TRATAR CIERRE DE LA SESION A LAS 1.10 p.m.**


Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



